

## **DISPOSICIÓN N° 005/2022**

Viedma, 12 de mayo de 2022

**VISTO**, el expediente N° 883/2022, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprueba el Reglamento de intervención en eventos de terceros y se establecen los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la Dra. Cecilia Ileana VENTURA, DNI N° 16.040.276, en su carácter de Vice-Coordinadora del Comité Organizador RAFA 107, solicitó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el apoyo económico y/o colaboración en la organización de la 107° Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina (RAFA 107), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre el 27 y el 30 de septiembre de 2022.

Que las RAFA son el encuentro anual más importante de la comunidad argentina de físicos, estudiantes de física y científicos de disciplinas relacionadas, congregando a unos 800 asociados provenientes de todo el país, así como a colegas de países limítrofes y renombrados investigadores del exterior.

Que la conferencia cubre las principales áreas de la física aplicada, experimental, teórica, tecnológica y otros avances en las distintas áreas de la física, contando con conferencias plenarias, sesiones de posters, mesas redondas sobre temáticas de ciencia, política científico-tecnológica y energética, y coloquios de divulgación científica para público general.

Que la Subsecretaría de Extensión le informó al Comité Organizador que la UNRN declarará de interés institucional el evento antes mencionado y pondrá a disposición las capacidades y recursos de las carreras de Licenciatura en Hotelería y Licenciatura en Turismo, para la organización del evento, recepción de participantes, inscripciones, entrega de información turística, entre otras.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE 19/2019.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés institucional la “107° Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina (RAFA 107)”, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 27 y el 30 de septiembre de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a los organizadores del evento el empleo del nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, durante el lapso que dure el evento.

**ARTÍCULO 3º.-** Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN Nº 005/2022**